



FIADYS

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA
EN DELINCUENCIA Y SEGURIDAD

HOMICIDIOS DE PAREJA EN CASTILLA-LA MANCHA

COMPARACIÓN ENTRE CASOS CONSUMADOS
Y TENTATIVAS

Meritxell Pérez Ramírez, Tamara López Vilches y Andrea Giménez-Salinas Framis.

2022

Editado por Fiadys en Madrid.

Serie: Informes Fiadys.

#9

ISSN: En trámite.

FIADYS

Contenidos

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 4 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 7 |
| 2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO | 8 |
| 3. MÉTODO | 8 |
| 3.1. Muestra | 8 |
| 3.2. Procedimiento | 9 |
| 3.3. Fuentes de datos | 9 |
| 4. RESULTADOS | 10 |
| 4.1. Análisis de los casos de homicidio en pareja en grado de tentativa | 12 |
| 4.1.1. Perfil de las víctimas supervivientes de tentativa de homicidio | 15 |
| 4.1.2. Perfil sociodemográfico y carrera criminal del agresor | 18 |
| 4.1.3. Modus operandi y factores de riesgo | 20 |
| 4.2. Comparativa de los casos de homicidio de pareja consumados y en grado de tentativa | 22 |
| 4.3. Resultados de las entrevistas con las víctimas supervivientes | 22 |
| 5. CONCLUSIONES | 31 |
| 6. LIMITACIONES | 32 |
| 7. RECOMENDACIONES | 33 |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 34 |

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

- Supervisión del proyecto: Andrea Giménez-Salinas Framis. Profesora de la Universidad Pontificia de Comillas y Presidenta de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS).
- Investigadora principal: Meritxell Pérez Ramírez. Profesora de la Universidad Pontificia Comillas y Secretaria General de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS).
- Investigadora asociada FIADYS: Esther Fernández Molina. Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha y directora del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Investigadora asociada FIADYS: Raquel Bartolomé Gutiérrez. Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro del consejo de dirección del Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Coordinadora: Tamara López Vilches. Graduada en Criminología por la Universidad de Málaga. Responsable de Administración y Formación de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad (FIADYS).

AGRADECIMIENTOS

Las responsables de este estudio quieren agradecer, en primer lugar, a la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, por el apoyo necesario de su Gabinete de Coordinación y Estudios, para poder recabar toda la información necesaria para llevar a cabo este trabajo. También queríamos destacar el excelente trato de profesionales, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional y su compromiso con el objetivo del proyecto.

En segundo lugar, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por su inestimable en el acceso a los centros penitenciarios para realizar las entrevistas con los agresores de violencia de género Sin su colaboración, este estudio no se hubiese podido realizar.

Por último, a los y las participantes en el estudio, tanto a las víctimas de violencia de género por su generosidad y valentía con el equipo investigador y a los agresores, por atendernos y permitirnos analizar los casos desde una perspectiva integral. Asimismo, a los familiares de las víctimas que nos han atendido de forma enormemente generosa y desinteresada.

RESUMEN EJECUTIVO

Este estudio tiene como objetivos: analizar los homicidios producidos en Castilla-La Mancha, tanto en grado de tentativa como consumados, para identificar al perfil de sus autores y sus víctimas; las diferencias entre los homicidios según su grado de ejecución y la percepción de las supervivientes sobre su relación de pareja, el riesgo percibido a lo largo de la relación y su experiencia en torno a los recursos y servicios que ha podido conocer.

El perfil de las víctimas de homicidio en grado de tentativa se caracteriza por:

- Ser mayoritariamente españolas (60,9%) con una media de edad de 44 años.
- Solo tienen el graduado escolar el 72,2%, el resto no tiene estudios ya que abandonaron la escuela para ayudar económicamente a su familia.
- Solo un 41,2% tenía trabajo en el momento de la agresión, los ingresos económicos insuficientes en 41,2% de los casos. Únicamente tiene ingresos propios el 5,9% de los casos.
- La precariedad laboral y la falta de ingresos se ven acentuados por las cargas familiares que sobrellevan estas mujeres y la dificultad de compatibilizarlas con el empleo.
- La mitad de las víctimas tenían una relación de pareja con su agresor en el momento de la agresión y la otra mitad era su expareja, con la que llevaban más de 15 años de relación de media. El 63,6% de las víctimas tenían hijo/as en común con el agresor.

El perfil y la carrera criminal de los agresores se caracteriza por:

- Ser mayoritariamente españoles (60,9%) con una media de edad de 49,8 años.
- Su nivel educativo mayoritario es de mera alfabetización (44,4%) o Graduado escolar (44,4%), no teniendo ningún tipo de estudios en un 5,6% de los casos.
- Sólo el 41,2% estaba trabajando en el momento de los hechos contando con ingresos insuficientes (31,6%) o directamente sin ingresos (10,5%).
- Más de la mitad (52,1%) vivía con la víctima, y los hijo/as, en el momento de la agresión, estando casados o siendo pareja de hecho, en el 60,9% de los casos.
- Además de sobre la víctima, el 34,7% de los agresores había ejercido violencia psicológica o física sobre algún miembro de la familia y, en el 39,1%, de los casos también se habrían producido agresiones a alguna persona fuera del núcleo familiar.

- El 39,1% de los agresores contaban ya con antecedentes policiales por violencia de género, y muchos sobre la misma víctima. En la misma medida, habían ingresado en prisión previamente por haber cometido un delito de violencia de género.
 - El 45,5% de los casos de homicidio en grado de tentativa contaba con una orden de alejamiento en vigor en el momento de los hechos.

En cuanto al modus operandi y los factores de riesgo de los casos analizados, se observa lo siguiente:

- La mayoría de las tentativas de homicidio ocurren en agosto, septiembre y octubre, así como en Navidades (diciembre y enero).
 - Frecuentemente ocurren de noche (60,9%), y en el domicilio familiar (73,9%).
 - En casi todos los casos (82,6%) se usó un arma blanca, siendo minoritario el uso de un arma de fuego (8,7%).
 - En el 30,4% de los casos, el agresor estaba bajo los efectos del alcohol y/o cannabis.
 - La mitad de los hechos (52,2%) ocurrieron en trámites de separación o ruptura de la pareja.

En segundo lugar, al comparar los casos de homicidios de pareja consumados con los casos en grado de tentativa, se concluye que prácticamente no hay diferencias en cuanto al perfil de la víctima o del agresor. En cuanto a las víctimas, la única variable en la que se ha encontrado diferencias estadísticamente significativas es la situación económica de las víctimas, encontrándose más casos de mujeres sin ingresos o tan solo con ayuda asistencial en los homicidios consumados. En cuanto a los agresores, solo los ingresos previos en prisión por delitos relacionados con la violencia de género distinguen de forma significativa a ambos grupos, presentando más ingresos los agresores en los casos de tentativas de homicidio de pareja. Finalmente, en relación con los hechos, los dos grupos muestran diferencia estadísticamente significativa en el uso de arma utilizando más armas de fuego en el caso de los homicidios consumados, y la orden de protección en vigor, encontrándose un mayor porcentaje de esta medida en los casos de tentativa de homicidio.

Por último, gracias a las entrevistas en profundidad con las víctimas, se llega a las siguientes conclusiones sobre el historial de violencia sufrido por estas, su percepción del riesgo de violencia letal, las dificultades encontradas y la valoración de los servicios recibidos.

- Muchas víctimas relatan haber sufrido y presenciado violencia en su familia de origen.
 - Identifican a sus padres con valores y actitudes machistas y reconocen haber crecido con marcados roles de género.
 - Asumen que los celos de la pareja son parte de la relación dentro del mito del amor romántico.

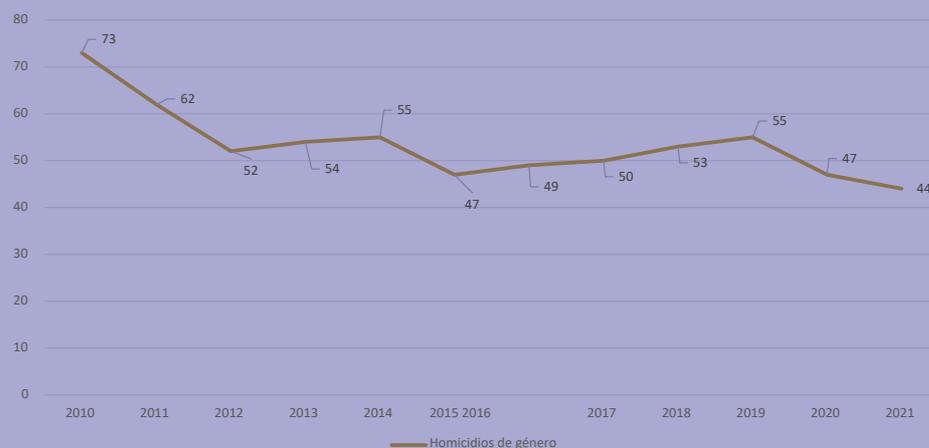
- Aunque algunas víctimas no describen situaciones de violencia durante el noviazgo ni al inicio de la relación, muchas otras reconocen que enseguida se empezaron a dar situaciones violentas que fueron escalando hasta llegar a agresiones durante los embarazos.
- La mayoría de las víctimas han sufrido todo tipo de violencia (psicológica, física, sexual, vicaria, económica y social), normalizándose en algunos casos las relaciones sexuales no consentidas en el seno de la pareja.
- En unos pocos casos, la tentativa de homicidio se produjo sin violencia previa en la pareja, a causa de un problema de salud o deterioro mental del agresor.
- Las consecuencias físicas y psicológicas para las víctimas de estos casos son muy graves y estas pueden agravarse ante la salida del agresor de prisión.
- Las víctimas supervivientes valoran positivamente la atención de la policía, pero se quejan de las demoras relativas al proceso judicial y al acceso de servicios asistenciales.
- También se quejan del fácil quebrantamiento de las órdenes de alejamiento por parte de los agresores.
- La medida que mejor valoran es el ATENPRO.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un fenómeno que se considera un grave problema social e incluso de salud pública, dado su impacto sobre la morbilidad y mortalidad de la población (Arias e Ikeda, 2008). Este tipo de violencia está presente en distintas sociedades y grupos sociales, con independencia de sus características socioculturales y sociodemográficas (edad, nivel socioeconómico, cultura, religión, etc.) y se entiende como una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, concretamente de quienes han sido sus cónyuges o ligados por relaciones de afectividad similares¹. Castro (2012) plantea la violencia de género como una violencia estructural hacia las mujeres, la cual tiene que ver con un orden social orientado a oprimir a las mujeres y reproducir dicha opresión.

El homicidio de pareja o feminicidio por parte de la pareja o expareja constituye la forma más grave de este tipo de violencia que requiere una atención prioritaria. A pesar de que se han dado cuantiosos avances para erradicar dicha violencia, aún se producen cifras elevadas de casos muy graves que terminan con la muerte de las víctimas a manos de su pareja o expareja. Como observamos en el gráfico 1, en los últimos 11 años se han producido 653 casos de mujeres asesinadas por violencia de género. También podemos observar un ligero descenso en los últimos años, siendo el 2021 dónde encontramos la cifra más baja de fallecimientos (44), como consecuencia de la pandemia y confinamiento derivados del COVID-19.

Gráfico 1. Evolución de los homicidios en los casos de violencia de género



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

1. Por violencia de género se entenderá la comprendida en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Incluyendo su última modificación en su artículo 1.4 "La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero".

Con el fin de profundizar en estos casos de feminicidios, Pérez et al. (2019) llevaron a cabo un estudio de homicidios consumados en Castilla-La Mancha. En él se analizaron los homicidios por violencia de género perpetrados entre 2010 y 2017, siendo en esta comunidad donde existen una de las tasas más elevadas en España (0,7 por 100.000 habitantes), en comparación con la media nacional de esos años (0,3 por 100.000 habitantes).

Como continuación del estudio anterior, y debido a ausencia de estudios donde se incorporara los homicidios en grado de tentativa, surgió la idea de elaborar un estudio incorporando homicidios consumados y en grado de tentativa con dos finalidades: compararlos, identificar los factores de riesgo que permitan ahondar en su explicación y, permitir la posibilidad de recabar información de la víctima superviviente.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La investigación que aquí se plantea tiene los siguientes objetivos:

1. El estudio en profundidad de los casos de homicidios de pareja en grado de tentativa para conocer las características del agresor, la víctima, el modus operandi y los factores de riesgo que precipitaron la agresión.
2. El análisis de las posibles diferencias entre los casos de homicidios consumados y en grado de tentativa.
3. Explorar en profundidad las trayectorias de las mujeres víctimas que han sobrevivido a una tentativa de homicidio por parte de sus parejas.
 - a. Conocer la adecuación entre el riesgo objetivo valorado en el momento de la agresión (a partir del protocolo de valoración del riesgo del Ministerio del Interior) y la percepción subjetiva de la víctima.
 - a. Identificar los eventos e indicadores de riesgo percibidos como precursores de la agresión por las propias víctimas.
 - a. Detectar las necesidades no atendidas por las instituciones a lo largo de su trayectoria vital desde la detección del maltrato hasta el proceso de supervivencia.
 - a. Conocer qué sistemas de apoyo o protección consideran funcionales las mujeres supervivientes.

3.

MÉTODO

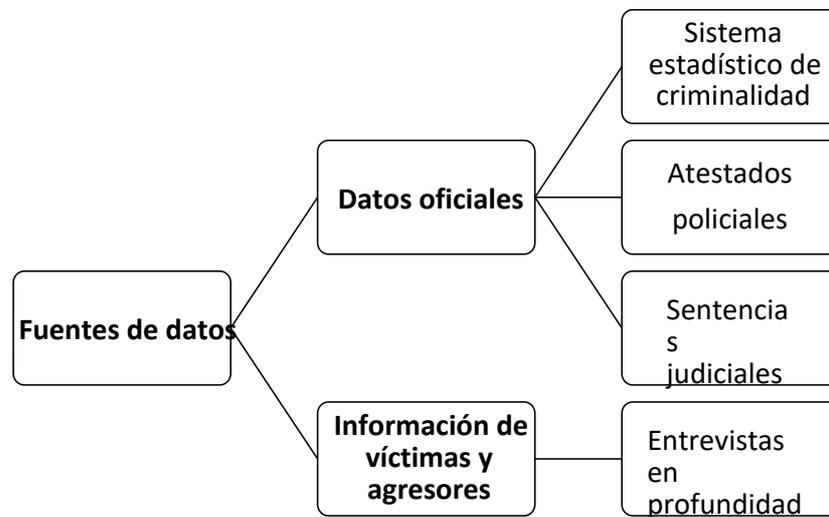
Para esta investigación se ha contado con todos los homicidios perpetrados en el ámbito de la pareja (N=41), cometidos en Castilla-La Mancha entre 2010 y 2018, divididos según el grado de ejecución de los mismos: 18 consumados y 23 en grado de tentativa.

La información del grupo de casos consumados (n=18), procede de un estudio previo de Pérez et al. (2019). Los homicidios de pareja en grado de tentativa (n=23), se obtuvieron, tras una consulta a la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, de los casos incluidos en el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) que habían ocurrido en Castilla-La Mancha entre 2010 y 2019.

3.2. Fuentes de datos

Para la elaboración del presente estudio se ha tenido acceso a dos tipos de fuentes de información: datos oficiales e información procedente de las propias víctimas y agresores (ver figura 1).

Figura 1. Fuente de datos



3.2.1. Datos oficiales

Para el análisis y seguimiento de los casos a través de las diferentes fases del sistema policial, judicial y de ejecución penal, se ha contactado y recabado información de las siguientes instituciones y fuentes de datos oficiales:

1. Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior): Gracias a la autorización y colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad, se pudo disponer de la relación de homicidios consumados y tentativas acontecidos en Castilla-La Mancha entre 2010 y 2018. Posteriormente se comprobó si las víctimas estaban registradas en el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén²).
2. Comandancias de la Guardia Civil y Comisarias de la Policía Nacional de Castilla-La Mancha: se obtuvieron los atestados policiales de los casos analizados en este estudio. El equipo de investigación se desplazó a cada una de las provincias de Castilla-La Mancha

² Instrucción 4/2019, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece un nuevo protocolo para la valoración policial del nivel de riesgo de violencia de género (Ley Orgánica 1/2004), la gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los casos a través del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén).

para recabar toda la información de los atestados policiales (diligencias, exposición de los hechos, declaraciones de testigos, denuncia de la víctima, inspección ocular, etc.).

3. Sentencias judiciales de los casos analizados a través de la base de datos del Consejo General del Poder Judicial: CENDOJ.

Tabla 1. Fuentes de datos oficiales.

| | Consumado | Tentativa |
|--------------------------|-----------|-----------|
| Casos registrados en SEC | 1823 | |
| Atestados policiales | 1823 | |
| Sentencias judiciales | 93 | |

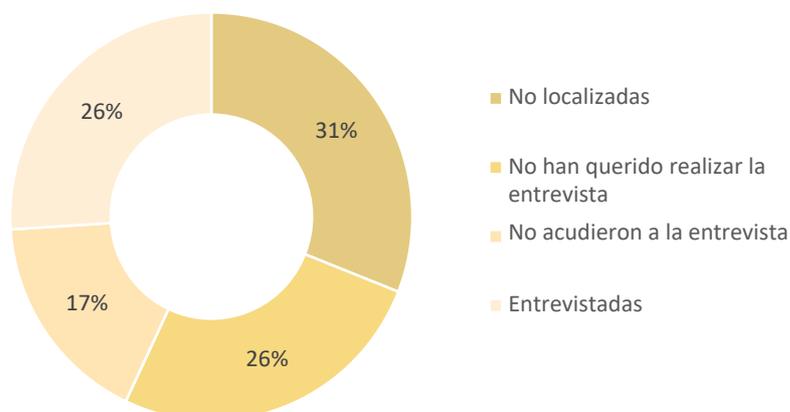
Fuente: Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC), Ministerio del Interior

3.2.2. Entrevistas a víctimas y agresores

Una vez finalizada la recogida de información documental, se procedió a contactar con las víctimas y los agresores. Se intentó contactar con las víctimas supervivientes para solicitar su consentimiento y realizar una entrevista en profundidad. También se llevaron a cabo entrevistas en prisión con los agresores que dieron su consentimiento para participar en esta investigación.

Respecto a las víctimas, como se muestra en el gráfico 2, no se pudo realizar la entrevista más que en 6 de 23 casos. Los motivos fueron los siguientes: la inexistencia del número de teléfono o no recibir respuesta a las llamadas (31%). Algunas de ellas, cuando se les explicó el estudio por teléfono, no quisieron participar en el proyecto (26%). En algún caso, pese haber aceptado en un inicio, no acudieron a la cita en la fecha señalada para su realización (17%).

Gráfico 2. Contacto con las víctimas



A todas las entrevistadas se les informó de los objetivos de la investigación, de la voluntariedad de la participación, de sus derechos de protección de datos, de la confidencialidad de la información obtenida, a través de la aceptación y firma de un consentimiento informado por cada participante.

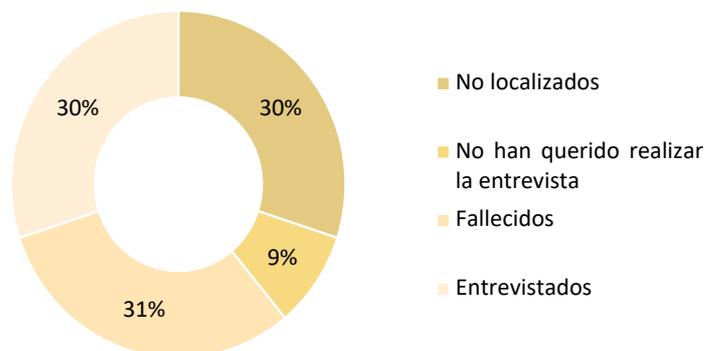
Para la realización de las entrevistas se siguió el protocolo de entrevista semiestructurada proporcionado por el Equipo Nacional de revisión pormenorizada de homicidios en el contexto de violencia de género (para una explicación detallada ver González et al., 2018), así como la plantilla para la recogida de datos. La información recabada consistió en datos socio- demográficos, información sobre el historial de violencia familiar, el perfil de personalidad, estilo de vida, la percepción de indicadores de riesgo, y su experiencia en los recursos asistenciales e institucionales, etc.

A continuación, se enumeran los grandes temas tratados durante las entrevistas:

- a. Conocer la evolución de la violencia en la pareja.
- b. Identificar la tipología de violencia, su frecuencia e intensidad.
 - c. Distinguir los indicadores de riesgos detectados por la víctima antes y después del momento de los hechos.
 - d. Indagar sobre las experiencias de las víctimas por los recursos asistenciales e institucionales.

Por otro lado, respecto a los agresores, no se pudo realizar la entrevista más que en 7 de 23 casos. Los motivos fueron los siguientes: Tal y como puede verse en el gráfico 3, la mayoría de los agresores habían fallecido (31%) o no pudieron ser localizados (30%). Cuando se pudo contactar con ellos, un pequeño porcentaje no quiso realizar la entrevista (9%), mientras que los que aceptaron finalmente (30%), se encontraban en prisión en ese momento.

Gráfico 3. Contacto con los agresores



Para el desarrollo de las entrevistas con los agresores que se encontraban en prisión, se pidió autorización a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y se contactó con la dirección de los centros penitencia- rios pertinentes. Las entrevistas fueron voluntarias y se les informó de la participación libre y anónima de la entrevista, el carácter confidencial de la misma y la política de protección de datos, a través de la aceptación y firma de un consentimiento informado por cada participante. Los princi- pales temas tratados en la entrevista fueron:

- Perfil sociodemográfico.
- Perfil de personalidad.
- Historial de violencia familiar.

- Identificar factores de riesgo.
- Indagar sobre variables que afectan a la relación de pareja.
- Conocer antecedentes violentos y/o penales.
- Analizar el hecho delictivo.

4. RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados de este estudio. En primer lugar, se analizan con detalle los casos de homicidio en pareja en grado de tentativa. En segundo lugar, se procede a comparar los dos grupos de casos (homicidios de pareja consumados y grado de tentativa). Finalmente, se expone la información extraída de las entrevistas en profundidad con las víctimas supervivientes en los casos de homicidio en grado de tentativa.

4.1. Análisis de los casos de homicidio en pareja en grado de tentativa

En este primer bloque de resultados, se presentan los datos descriptivos del perfil de las víctimas supervivientes, el perfil del agresor, el modus operandi y los factores de riesgo.

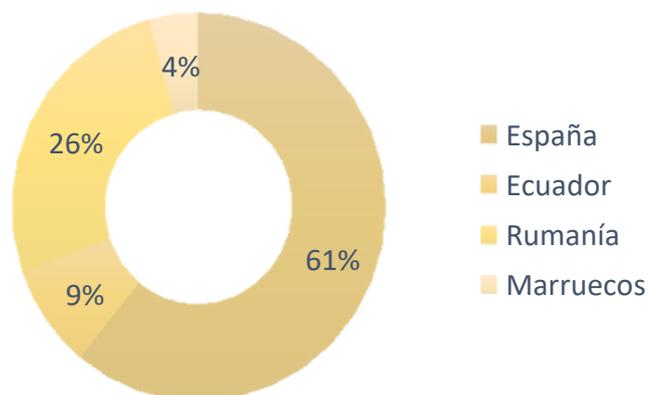
4.1.1 Perfil de las víctimas supervivientes de tentativa de homicidio

Perfil sociodemográfico

En relación con las características sociodemográficas de las mujeres supervivientes, la media de edad es de 44 años (DE=18,5 años), siendo el mínimo 17 y el máximo 84 años.

Como observamos en el gráfico 4, la mayoría de las víctimas son españolas (60,9%) frente al 39% restante, que proceden de Rumanía (26,1%), Ecuador (8,7%) y Marruecos (4,3%).

Gráfico 4. País de procedencia de las víctimas



En relación con el nivel educativo, el 72,2% de la muestra contaba con el Graduado Escolar, pero ninguna de ellas tenía estudios superiores, bachillerato o formación profesional (ver tabla 2). Además, un 22,2% de las mujeres sólo había alcanzado el nivel de alfabetización y una de las mujeres no contaba con estudios básicos (5,6%).

Tabla 2. Nivel educativo de las víctimas.

| Nivel educativo | Frecuencia | Porcentaje válido (%) |
|------------------|------------|-----------------------|
| Sin estudios | 1 | 5,6 |
| Alfabetización | 4 | 22,2 |
| Graduado escolar | 13 | 72,2 |
| Total | 18 | 100 |

Del análisis cualitativo de las entrevistas con las víctimas supervivientes, se desprende que la mayoría de ellas tuvieron que abandonar sus estudios a una edad muy temprana. El motivo principal fue por la necesidad económica de la familia, que les obligó a buscar un trabajo desde muy jóvenes.

"Nos llevaron a la finca. Dejamos de estudiar. Yo no sabía a penas nada, ni leer ni escribir..." [Testimonio de superviviente CLM 44].

"Tengo primaria, no tengo más ... no tuve la oportunidad, empecé a trabajar de muy pequeña" [Testimonio de superviviente CLM 35].

Esta situación es similar para todas las supervivientes, a excepción de una de ellas [Superviviente CLM 40], que abandonó la escuela por falta de integración y adaptación en el sistema educativo español.

"No entendía muy bien español y para mí el estudio ha sido muy fuerte porque aquí son muy avanzados y en mi país no es mucho, y la matemática y todo no pude. Decidí no estudiar" [Testimonio de superviviente CLM 40].

En referencia a la situación laboral de las víctimas en el momento de los hechos, la tabla 3 muestra que el 41,2% contaba con trabajo remunerado, el 29,4% no se encontraba trabajando, aunque una de ellas cobraba un subsidio por desempleo; y el 23,5% estaba jubilada.

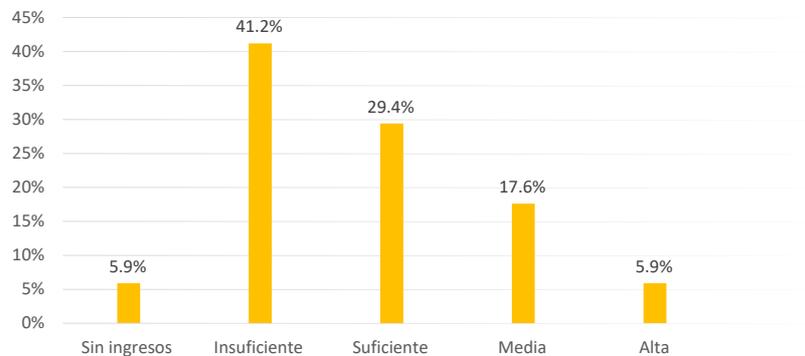
Tabla 3. Situación laboral de la víctima en el momento de los hechos.

| Situación laboral | Frecuencia | Porcentaje válido (%) |
|--------------------------|------------|-----------------------|
| Empleada | 7 | 41,2 |
| Desempleada con subsidio | 1 | 5,9 |
| Sin trabajo remunerado | 4 | 23,5 |
| Jubilada | 4 | 23,5 |
| Otras | 1 | 5,9 |
| Total | 17 | 100 |

En relación con el nivel económico de las víctimas supervivientes, cabe resaltar que la mayoría no contaba con ingresos suficientes. El 41,2% eran insuficientes y el 5,9% no disponía de ningún tipo de ingresos. Sin embargo, el 29,4% tenía ingresos suficientes y el 17,6% ingresos medios.

Solamente se ha registrado un caso con ingresos altos (5,9%). En ningún caso contaban con algún tipo de ayuda asistencial en el momento de los hechos.

Gráfico 5. Nivel económico de las víctimas



Del análisis de las entrevistas, se puede deducir que el nivel económico de las víctimas era bajo en la mayoría de los casos. Los trabajos pasados eran poco cualificados, con unos ingresos bajos e irregulares, teniendo que compatibilizar el trabajo con las labores del hogar y el cuidado de sus hijos/as.

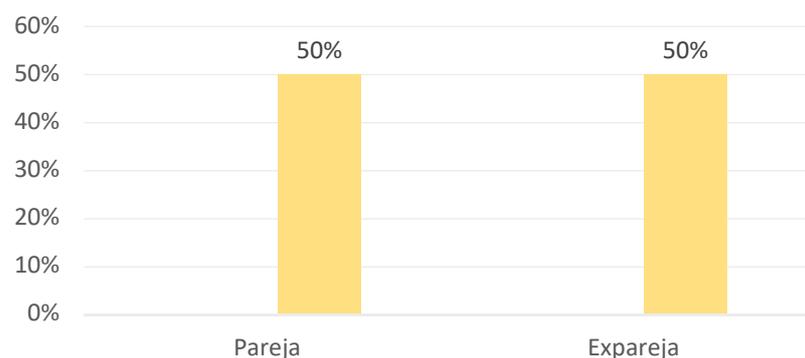
"Me salió un trabajo. Mi ex me dijo: Tu no vas más a trabajar, tu padre no se quiere quedar con él y si tenemos que comer sopas tendremos que comer sopas, pero él no dejaba de ir al bar. ¡Ya tenía deudas!" [Testimonio de superviviente CLM 44].

Salvo la víctima CLM 40 que no tuvo nunca trabajo, el resto se encontraba en una situación laboral activa, pero algunas reconocían que ellas no gestionaban sus ingresos económicos, sino sus parejas.

"El papá quería hablar con la niña, pero yo no le dejaba, porque él no quería, él me decía ¿quién la está manteniendo a la niña? Y me decía: soy yo, y el que tiene más derecho soy yo porque el papá de la niña no le mandaba dinero ... No, yo no trabajaba, él me daba dinero, yo tenía que pedirle ... me amenazaba sobre dejarme sin dinero, sí, pero eso ya fue a lo último" [Superviviente CLM 40].

Respecto a la relación que las víctimas mantenían con los agresores, se puede observar en el gráfico 6, que la mitad mantenían una relación de pareja con el agresor en el momento de los hechos y la otra mitad no.

Gráfico 6. Relación que la víctima mantenía con el autor



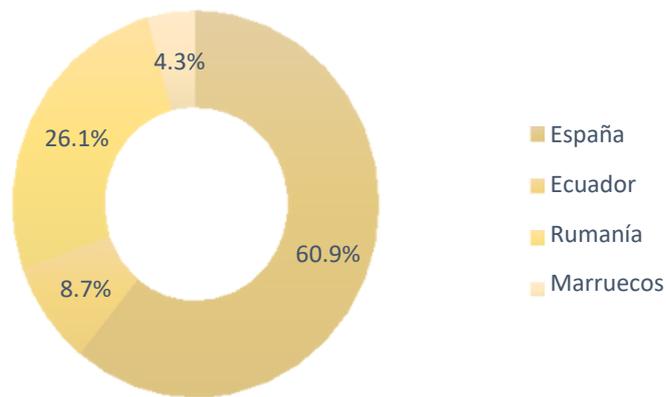
El tiempo medio de relación que habían mantenido las víctimas con los agresores es de 15,3 años (DE=21 años), con un mínimo de 1 y un máximo de 63 años. Además, la mayoría de las víctimas tenían hijos o hijas en común con el agresor. El 36,4% tenían un hijo/a en común, el 13,6% tenía dos y el 13,6% tres hijos/as. Solo el 36,4% de las víctimas no tenía descendencia con el agresor.

4.1.2 Perfil sociodemográfico y carrera criminal del agresor

En cuanto a las características sociodemográficas del agresor, la media de edad es 49,8 años (DE=19,4 años), con un mínimo de 17 y un máximo de 89 años.

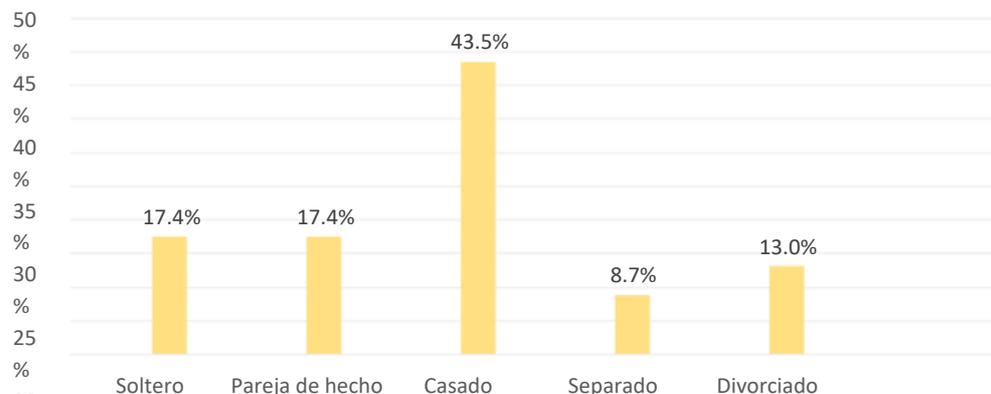
Como se observa en el gráfico 7, la mayoría de los agresores son españoles (60,9%), al igual que ocurre con las víctimas, procediendo el resto de Rumanía (26,1%), Ecuador (8,7%) y Marruecos (4,3%).

Gráfico 7. País de procedencia de los agresores



En relación con el estado civil de los agresores en el momento de los hechos, como puede verse en el gráfico 8, la mayoría de ellos estaban casados (43,5%) o en pareja de hecho (17,4%), seguido de los que se encontraban solteros (17,4%), divorciados (13%) o separados (8,7%).

Gráfico 8. Situación civil el agresor en el momento de los hechos



En el momento de los hechos, la mayoría de los agresores (52,1%) convivían con su pareja o con ella y sus hijos e hijas (tanto los que tenían

común como los de otras parejas previas). El 39% de los agresores vivían solos en el momento de la agresión, mientras que el resto vivía con su familia de origen (4,3%) o con otras personas (4,3%).

Tabla 4. Unidad de convivencia en el momento de los hechos

| Unidad de convivencia | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-----------------------|------------|----------------|
| Solo | 9 | 39,1 |
| Familia de origen | 1 | 4,3 |
| Pareja | 7 | 30,4 |
| Pareja e hijos/as | 5 | 21,7 |
| Otras | 1 | 4,3 |
| Total | 23 | 100 |

Respecto al nivel educativo de los agresores, la mayoría solo había alcanzado el graduado escolar (44,4%), solo llegaban al nivel de alfabetización (44,4%) y uno de ellos no poseía estudios. Sólo una persona cursó formación profesional.

Tabla 5. Nivel educativo de los agresores.

| Nivel educativo | Frecuencia | Porcentaje válido (%) |
|------------------------------------|------------|-----------------------|
| Sin estudios | 1 | 5,6 |
| Alfabetización | 8 | 44,4 |
| Graduado escolar | 8 | 44,4 |
| Bachillerato/Formación profesional | 1 | 5,6 |
| Total | 18 | 100 |

En cuanto a la situación laboral de los agresores, la mayoría se encontraba trabajando, bien empleado por cuenta ajena (35,3%) o como autónomo (5,9%). Del resto de casos, el 17,6% no contaba con un trabajo remunerado o estaba desempleado (11,8%) y el 29,4% estaba jubilado.

Tabla 6. Situación laboral de los agresores.

| Situación laboral | Frecuencia | Porcentaje válido (%) |
|------------------------|------------|-----------------------|
| Empleado | 6 | 35,3 |
| Autónomo | 1 | 5,9 |
| Desempleado | 2 | 11,8 |
| Sin trabajo remunerado | 3 | 17,6 |
| Jubilado | 5 | 29,4 |
| Total | 17 | 100 |

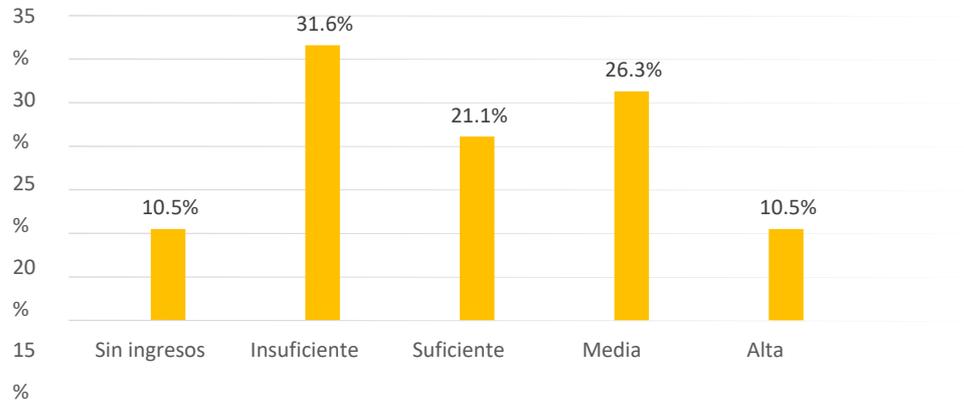
De la información extraída de las entrevistas, en relación con el trabajo de los agresores, se desprende que muchos de ellos trabajaban en el sector de la construcción o del comercio.

"Yo no estaba trabajando ... él sí, en la construcción, de albañil"
[Testimonio de víctima superviviente CLM 40].

En una entrevista, una víctima superviviente resaltó que el motivo principal por el que el agresor cambió a lo largo de su relación, fue su situación de desempleo. El hecho de perder el empleo después de muchos años fue un factor estresante muy importante en su vida y desencadenó una depresión.

El gráfico 9 muestra la situación económica de la muestra, donde se puede ver que la mayoría de los agresores consideraba que tenían una situación económica suficiente (21,1%), media (26,3%) o incluso alta (10,5%). Sin embargo, un 31,6% de ellos consideraba que su situación económica era insuficiente o no tenía ingresos (10,5%) en el momento de los hechos.

Gráfico 9. Situación económica de autores



En relación con el historial familiar de los agresores, solo en un caso (4,3%) el agresor contaba con antecedentes de violencia y de delincuencia en la familia de origen y fue testigo de violencia de género. En tres casos (21,4%) los progenitores (padre o madre) consumían alcohol u otras drogas. Muy relacionado con ello, el 33,3% de los agresores fue víctimas de violencia física (por parte del padre, la madre u otro familiar) durante su infancia.

En cuanto al historial de violencia ejercido por el propio agresor, aunque la mayoría de ellos no empleó la violencia hacia sus familiares, un 21,7% ejerció violencia psicológica hacia alguna persona de la familia y un 13% agredió físicamente a algún familiar (ver tabla 8).

Tabla 8. Empleo de la violencia hacia familiares

| Violencia hacia familiares | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|----------------------------|------------|----------------|
| No | 15 | 65,2 |
| Psicológica | 5 | 21,7 |
| Física | 3 | 13,00 |
| Total | 23 | 100 |

Además, aunque no son la mayoría de los casos, un 26,1% de los agresores agredió físicamente a alguien fuera del núcleo familiar y un 13% empleó la violencia psicológica con una persona de fuera de la familia (ver tabla 9).

Tabla 9. Empleo de la violencia hacia personas fuera del núcleo familiar

| Violencia hacia otras personas | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|--------------------------------|------------|----------------|
| No | 14 | 60,9 |
| Psicológica | 3 | 13,0 |
| Física | 6 | 26,1 |
| Total | 23 | 100 |

Por otro lado, el 39,1% de los agresores contaban ya con antecedentes policiales por violencia de género y, en la misma medida, habían ingresado en prisión previamente a la comisión de la tentativa de homicidio por haber cometido un delito previo de violencia de género (ver tabla 10).

Tabla 10. Historial delictivo del agresor

| Historial delictivo | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|----------------------------------|------------|----------------|
| Antecedentes policiales | | |
| Sin antecedentes | 14 | 60, |
| Con antecedentes | 9 | 9 |
| Ingreso previo en prisión | | |
| No | 15 | 65,2 |
| Si | 8 | 34,8 |
| Total | 23 | 100 |

De aquellos que tenían antecedentes policiales por violencia de género (43,5%), el 30,4% los tenía con la misma víctima de la tentativa de homicidio. Cabe resaltar que prácticamente en la mitad (42,9%) de los casos de homicidio en grado de tentativa, ya existía una orden de alejamiento en vigor en el momento de los hechos.

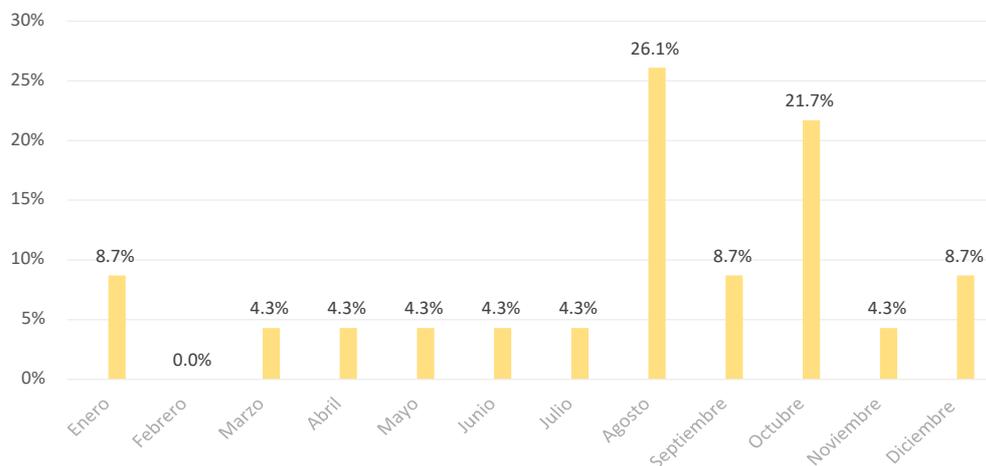
Finalmente, atendiendo a los posibles problemas médicos o psicológicos en el momento de los hechos, prácticamente ningún agresor (95%) padecía un trastorno psiquiátrico o psicológico en el momento de los hechos. Ninguno de ellos tenía discapacidad o diversidad funcional.

4.1.3 Modus operandi y factores de riesgo

En este apartado se van a exponer las variables relativas al modus operandi así como los principales indicadores de riesgo analizados que pudieron precipitar la agresión.

En relación con el tiempo y lugar donde ocurrieron los hechos, el gráfico 10 muestra que, la mayoría de los casos, se produjeron final del verano y otoño: en agosto (26,1%), septiembre (8,7%) y octubre (21,7%). En menor medida, hay otro repunte en Navidades: diciembre (8,7%) y enero (8,7%).

Gráfico 10. Mes en el que sucedieron los hechos



En cuanto al momento en el que se comete la agresión (tabla 11), la mayoría de los hechos suceden por la noche (60,9%), seguido de los que se producen por la mañana (26,1%) y por la tarde (13%).

Tabla 11. Momento en el que se comete la agresión

| Momento del día | Frecuencia | Porcentaje válido (%) |
|-----------------------|------------|-----------------------|
| Mañana (6:00 a 14:00) | 626,1 | |
| Tarde (14:00 a 22:00) | 313,0 | |
| Noche (22:00 a 6:00) | 1460,9 | |
| Total | 23 100 | |

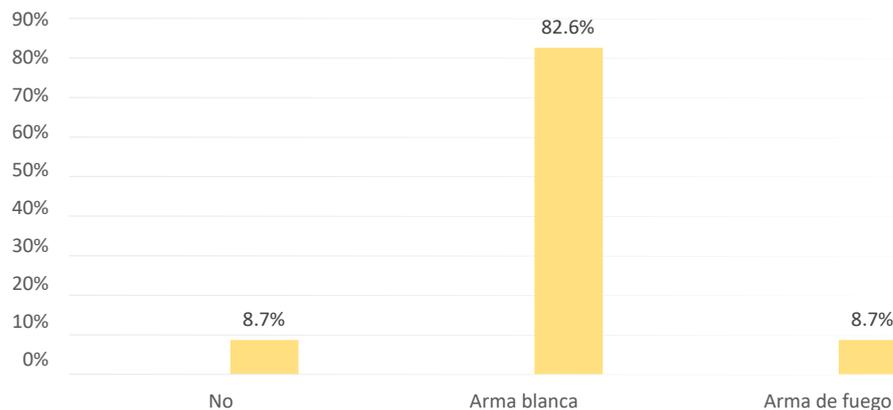
En relación con el lugar donde acontecen los hechos, según se observa en la tabla 12, la gran mayoría de los casos ocurren en la vivienda (73,9%). En tres de los casos analizados el delito se cometió en la vía pública (13%) y, en otros tres, en el coche o el portal (13%).

Tabla 12. Lugar de los hechos

| Lugar | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|---------------|------------|----------------|
| Vivienda | 17 | 73,9 |
| Vía pública | 3 | 13,0 |
| Otros lugares | 3 | 13,0 |
| Total | 23 | 100 |

En cuanto al uso de un arma a la hora de perpetrar el delito, lo más frecuente es que los agresores la hayan utilizado para cometer los hechos, siendo el arma blanca (82,6%) la más común. Solo en un 8,7% de los casos se usó un arma de fuego (ver gráfico 11).

Gráfico 11. Uso de armas en el delito



En referencia a los factores de riesgo que suelen precipitar las agresiones y su relación con el comportamiento violento muy grave, se observa que cerca de un tercio de los agresores había consumido alcohol y/o drogas horas previas a los hechos (consumo de alcohol (26,1%) y/o cannabis (4,3%)). El consumo reciente de alcohol y drogas de forma abusiva en los años previos a la agresión se encontraba presente en el 45,5% de los casos.

En relación con el consumo de drogas y/o alcohol, todos los agresores, a excepción de uno de ellos, consumían alcohol de forma frecuente y abusiva, según se desprende de las entrevistas con las víctimas.

"Si iba de caza, venía bebido. Se iba a trabajar, venía bebido ... si podía estar en la barra tomando lo que fuera, pues es lo que hacía él no llegaba nunca a la hora de la comida ... el respeto no porque si tu pareja bebe y tú cuando le dices las cosas no te puede escuchar porque no entiende lo que le estás diciendo..." [Testimonio de superviviente CLM 44].

Además, en el momento de los hechos, el 29% de los agresores se encontraba en tratamiento psicológico y/o psiquiátrico, estando el 22% diagnosticados con un trastorno mental (dos de ellos con un trastorno de ansiedad y, uno de ellos, con ideas delirantes y paranoides). Por último, más de la mitad de los hechos (52,2%) sucedieron durante los trámites de separación o ruptura de la pareja.

4.2. Comparativa de los casos de homicidio de pareja consumados y en grado de tentativa

En este apartado se presentan los resultados de la comparación entre el grupo de casos de homicidios consumados en el ámbito de la pareja (n=18) y el grupo de tentativas de homicidio de pareja (n=23). Para ello se utilizó la prueba Chi Cuadrado para variables categóricas y la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para variables numéricas.

Como puede verse en la tabla 13, y como cabe esperar, las víctimas de homicidios de pareja, consumados o en grado de tentativas, no son diferentes prácticamente en ninguna variable, salvo en su situación económica, donde hay diferencias significativas ($p < .01$), encontrándose más casos de mujeres sin ingresos o tan solo con ayuda asistencial en los homicidios consumados.

En relación con las variables del autor, los agresores que consiguen acabar con la vida de su víctima de los casos en grado de tentativa no difieren de forma significativa en ninguna variable salvo en los ingresos previos en prisión por delitos relacionados con la violencia de género ($p < .05$), presentando más ingresos los agresores que cometieron los homicidios en grado de tentativa (ver tabla 13).

Finalmente, hay sólo dos variables que diferencian de forma estadísticamente significativa ambos grupos: el uso del arma ($p < .05$), utilizando más armas de fuego en los homicidios consumados, y la orden de protección en vigor ($p < .01$), encontrándose un mayor porcentaje de esta medida en las tentativas de homicidio (ver tabla 13).

Tabla 13. Comparación entre homicidios consumados y en grado de tentativa

| %tentativa % M (DE)M (DE) | Homicidios consumados | | Homicidios en grado de tentativa | p |
|--|-----------------------|---------------|----------------------------------|--------|
| | Variables | consumados | en grado de tentativa | |
| Perfil sociodemográfico de la víctima | | | | |
| Edad | 36 (12,15) | 44 (18,46) | | .146 |
| Nacionalidad (Española) | 66,760,9 | | | .193 |
| Nivel educativo | | | | .584 |
| Sin estudios | 13,35,6 | | | |
| Graduado escolar | 6072,2 | | | |
| Situación laboral | | | | .110 |
| Desempleada | 31,3 | 29,4 | | |
| Empleada | 50 | 41,2 | | |
| Jubilada | 6,3 | 23,5 | | |
| Situación económica suficiente | 56,329,4 | | | .0 05* |
| Mantén una relación de pareja en el momento de los hechos | 66,750 | | | * .289 |
| Tiempo de relación con los agresores | 9,84 (12,26) | 15,29 (20,98) | | .604 |
| Número de hijos/hijas | 0,83 (0,857) | 1,05 (1,04) | | .595 |
| Perfil sociodemográfico y carrera criminal de los agresores | | | | |
| Edad | 44 (11,24) | 50 (19,41) | | .602 |
| Nacionalidad (Española) | 77,856,5 | | | .127 |
| Nivel educativo | | | | .843 |
| Sin estudios | 6,75,6 | | | |
| Graduado escolar | 46,744,4 | | | |
| Situación laboral | | | | .100 |
| Desempleado | 18,8 | 29,4 | | |
| Empleado | 75,1 | 41,2 | | |
| Jubilado | 6,3 | 29,4 | | |
| Situación económica suficiente | 43,821,1 | | | .173 |
| Unidad de convivencia pareja o pareja y con hijos/as | 77,852,1 | | | .068 |
| Situación civil casados/ pareja de hecho | 61,160,9 | | | .514 |
| Antecedentes policiales | 27,830,4 | | | .566 |
| Ingresos previos en prisión | 5,634,8 | | | .025 |
| Modus operandi y factores de riesgo | | | | * |
| Momento en el que se ejecuta | | | | |
| Mañana | 38,9 | 26,1 | | .571 |
| Tarde | 16,7 | 13 | | |
| Noche | 44,4 | 60,9 | | |
| Lugar de los hechos (vivienda) | 83,373,9 | | | |
| Uso de arma | | | | .438 |
| Sin uso de arma | 27,88,7 | | | .010 |
| Arma blanca | 33,382,6 | | | * |
| Arma de fuego | 22,28,7 | | | |
| Consumo de alcohol/ drogas (agresión) | 16,730 | | | .30 |
| Consumo de alcohol/drogas 5 años previos a la agresión | 28,6 | 45,5 | | .8 |
| Tratamiento psicológico/psiquiátrico (agresor) | 33,329,4 | | | .256 |

.80

| | | | |
|---|------|------|----------|
| Problemas en la pareja | 55,6 | 69,6 | .099 |
| Hechos sucedidos en trámites de ruptura o separación de la pareja | 44,4 | 52,2 | .623 |
| Orden de alejamiento en vigor | 5,6 | 45, | .0 05* * |

*p < .05. **p < .01. ***p < .001

5

4.3. Resultados de las entrevistas con las víctimas supervivientes

En este apartado se van a describir los principales resultados derivados de las entrevistas realizadas con víctimas supervivientes donde se ha explorado en profundidad la trayectoria de las mujeres que han sobrevivido a una tentativa de homicidio por parte de sus parejas o exparejas.

4.3.1 Historial de violencia familiar y su impacto en la percepción del riesgo por parte de la víctima

En primer lugar, se va a analizar el historial de violencia previo que han sufrido las víctimas durante su infancia y cómo este, junto con los roles de género y los celos de su pareja, pueden haber influido en su percepción del riesgo de violencia grave por parte de esta.

4.3.1.1 Historia de violencia en la infancia y consecuencias para la víctima

Las víctimas supervivientes relatan de forma explícita una situación de familia desestructurada y con episodios violentos hacia su madre o hacia ellas mismas que han marcado la vida de la mayoría de ellas (sólo dos no hacen alusión directa a violencia familiar o de género). Además, dos de ellas, mencionan que crecieron en un entorno de violencia provocado por el consumo de alcohol de sus progenitores, con una relación marcada por la violencia hacia ellas y sus hermanas y hermanos.

"Mi padre era agresivo. Maltrataba a mi madre (...) Mi padre era una paliza sí otra no y con mi madre igual. (...) Yo tendría unos ocho, nueve años (...) Con siete u ocho años ya ahí, ya ahí, me pegó (...) Es un recuerdo que no se me va a ir en mi vida, es un recuerdo, que fue, que fue el mismo día de mi comunión" [Testimonio de víctima superviviente CLM 44].

Destaca el caso de un padre que estuvo en prisión por abusar sexualmente de la hermana mayor. A pesar de que cumplió una sola condena intentó repetir los abusos con más hermanas. Una vez cumplida la condena, el padre volvió al hogar familiar y fue la hermana víctima de los abusos sexuales quien tuvo que marcharse de casa.

"Mi padre era un dictador, era de los que te impone horas, horas muy tempranas (...) mi padre abusaba de mi hermana... mis hermanas le denunciaron y estuvo en la cárcel. Luego volvió a la casa familiar" [Testimonio víctima superviviente CLM 35].

4.3.1.2 Roles de género y valores machistas

Todas las víctimas supervivientes explican que han vivido en un entorno familiar rígido y con valores tradicionales y machistas. Un tema recurrente en todas las entrevistas es el papel de los roles de género en su desarrollo, y su influencia posterior en todos los ámbitos de su vida: al buscar pareja, al inicio de la relación, en la convivencia etc. Los estereotipos de género con los que han crecido les ha conducido a no cuestionar y, por tanto, aceptar dichas manifestaciones en sus propias relaciones de pareja. La violencia vivida en su infancia y el consumo de alcohol por parte de sus progenitores, ha sido reforzado por la socialización diferencial existente entre hombres y mujeres.

"Mi madre no podía opinar, mi madre no podía decidir (...) pero ella tampoco era muy, no sé si era entonces, porque no te podías lanzar como ahora o no tenía la fuerza esa de ahora de decir a ti te dan pues yo me voy, me llevo a mis hijos (...) Mi madre se quedaba en casa y muchas veces nos llevaba comida a escondidas" [Testimonio de superviviente CLM 44].

"Cuando está borracho y quería comer, yo tenía que ponerle de comer, le pongo la cama, la mesa y la silla, ducharle, secarle y vestirle en la cama... me pegaba ...nunca denuncié" [Testimonio de superviviente CLM 16].

Los valores tradicionales y la cultura influyen en la concepción que tienen las mujeres de la relación de pareja y el comportamiento que se produce y acepta en la misma. Los valores machistas dificultan la identificación de situaciones de riesgo de violencia grave, sobre todo cuando la víctima interioriza la violencia física o el maltrato psicológico como una manifestación de amor normalizada por parte del agresor y, cuando además se produce con la connivencia de su entorno.

"Para él fue algo normal, él nunca se imaginó que lo iban a meter en la cárcel, que aquí eso no se hace, ósea, para aquí para los bolivianos es normal pegar, es una caricia que se le da a la mujer, esa es la frase que dicen ellos (...) Yo permití, cuando nos enamoramos, él ya me empezó a levantar la voz, que yo era de él, que era de su propiedad, ya empezó a ser celoso; pero para mí era algo normal, como todas las mujeres, si el hombre es celoso es porque te quiere, dicen, ¿no?" [Testimonio de superviviente CLM 40].

4.3.1.3. Historial de violencia con el agresor

El inicio de las manifestaciones violentas es distinto según la víctima. Del análisis de las entrevistas se desprenden dos patrones diferentes: un patrón mayoritario (cuatro de los seis casos), donde la violencia se va dando de forma progresiva en la relación, incrementándose con la convivencia, y manifestándose con discusiones y peleas frecuentes. En ocasiones, las agresiones físicas se producen cuando las víctimas se quedan embarazadas. En un caso externo, una superviviente perdió su primer hijo como consecuencia de la agresión:

"Hemos debido enamorar dos meses o tres y ya me fui a vivir con él. Me fui muy pronto, no nos conocíamos y yo creo que ahí fue donde chocamos, ahí fue donde sucedió y lo que pasó y (...) al principio todo era bien, muy bien, muy bonita, yo ya sabía lo que era tener pareja, para mí no fue muy raro (...) él trabajaba mucho de lunes a viernes, salía a trabajar a las siete y llegaba a las doce y no le veía nada (...) nos faltaba mucha comunicación... Sí, yo a ver sí ya fue cuando perdí el niño, fue un empujón, solo fue un empujón que me dio (...) estaba de cuatro semanas sí, me dio un empujón contra la cama y me caí de espaldas (...) Volví con él y de nuevo los golpes, y esta vez ya no fue una vez al mes, está ya era cada fin de semana" [Testimonio de superviviente CLM40].

En el segundo patrón, la violencia ocurre por factores desencadenantes externos de forma tardía después de una buena relación, sin apenas manifestaciones violentas contra la mujer.

"Él nunca ha sido celoso, fue a razón, desde que dejó el trabajo, la faena y eso... empezó su problema (...) Él era más de broma, de tonterías de chiste, era más abierto... era buena persona, la gente del pueblo no se creía lo que había sucedido, porque sabían cómo era, era bueno, tenía su negatividad, de sus fallos, un poco cabezón, le gustaba las cosas muy hechas si no se cabreaba... era muy perfeccionista" [Testimonio de superviviente CLM05].

4.3.2.2. Gravedad y múltiples manifestaciones de violencia

En la mayoría de las víctimas (cuatro de los seis casos) se dan múltiples manifestaciones de violencia a lo largo de la relación antes del intento de homicidio. En estos casos es frecuente la violencia psicológica (las amenazas y las coacciones), las violencia física y sexual, siendo normalizadas las relaciones sexuales no consentidas. Todo ello agravado con abuso de alcohol u otras sustancias: en cuatro de los seis casos consumían alcohol y en un caso otras sustancias.

"Él bebía de noche (...) Cada dos por tres me pegaba, y borracho era más violento" [Testimonio de superviviente CLM16].

"Obligarte al sexo, sí. Casi a lo largo de todo el matrimonio. Pues

desde

el principio porque bebía entonces yo no quería, pero tenía que ser

Una víctima además sufrió violencia vicaria, manifestándose en un intento de secuestro por parte del agresor al hijo que tenían en común. Le enviaba mensajes amenazando que si no volvía con él, terminaría con la vida de su hijo.

"Yo dormí, al día siguiente me levanté, bueno le llamé tranquilamente le dije me vienes a recoger o yo me voy en autobús y me dijo "no vengas, quédate ahí" me colgaba y le llamaba, le llamaba, le decía "tráeme a mi hijo" y no. Hasta que la última llamada le llamé y le dije "voy a ir a por mi hijo", "no lo vas a encontrar ahí", ahí me entró un pánico y un miedo que me haya dicho que no lo voy a encontrar ahí a mi hijo, que ni lo busque, que se iba a ir lejos con el niño" [Testimonio de superviviente CLM40].

4.3.2.3 Aislamiento y control

En los casos donde hubo violencia antes del intento de homicidio (cuatro de los seis casos), los agresores se mostraban muy celosos y dominantes con las víctimas, limitando sus salidas, controlando su forma de vestir, prohibiendo amistades e incluso el contacto con algunos de sus familiares.

"Reaccionaba mal, agresivo, que no le quería, que si tenía a otro. Tú lo que quieres es al otro, tú lo que no quieres es estar conmigo, que estás pensando en el otro. (...) Siempre, siempre" [Testimonio de superviviente CLM44].

"Mi marido controlaba todo, el dinero que ganaba, nada de conducir. (...) No me ha dejado tener amigas y menos amigos. (...) No me dejaba hablar con mis hermanas porque decía que me metían tonterías en la cabeza, que me querían separar de él. (...) Me tenía dominada, amenazada con matar a mis padres, a mis hijos. Me decía: si no eres para mí no eres para nadie". [Testimonio de superviviente CLM16].

4.3.3. Indicadores de riesgo percibidos como precursores de la agresión por las víctimas

Todas las víctimas (salvo una) reconocen que tenían miedo de su pareja o expareja meses antes del intento de homicidio, pero sólo la mitad de ellas (tres de seis) percibieron un riesgo inminente de agresión severa. A continuación, se van a describir los indicadores de riesgo percibidos por las supervivientes como precursores o antecedentes previos a la tentativa de homicidio.

4.3.3.1 Proceso de ruptura de la pareja

En casi todos los casos (cinco de seis), la agresión se da en el contexto de un proceso de separación o ruptura de pareja. A raíz de esta, en dos casos el agresor acecha y persigue a la víctima, culminando su acoso el día del intento de homicidio. Las víctimas supervivientes identifican la separación como un precursor de la agresión.

"Estábamos comiendo, así no podemos estar, quiero la separación (...) se levantó con el cuchillo y fue la primera vez que me agredió, me tiró contra el suelo. Entonces me salí corriendo como pude y la vecina fue la que denunció. Yo dije que no, que no, que no... pero esto hay que denunciarlo" [Testimonio de superviviente CLM44].

"Ya estábamos en una situación en la que no podíamos ni él, ni yo, que cuando le dije: mira o cambias o yo no voy a estar así, o cambias como tú eras antes, porque si no quieres ayuda de nadie (...) No puedo,

para estar así, prefiero estar sola, tú te vas con tu padre (...) Él me dijo: ya verás que salimos en la tele, ya verás que esto va a ser sonado" [Testimonio de superviviente CLM 05].

4.3.3.2 Factores estresantes y cambio en el comportamiento del agresor

En algunos casos aislados (dos de seis), la agresión no se produce por una escalada de la violencia en la relación de pareja, si no que se produce un cambio en el comportamiento del agresor, siendo el detonante la pérdida del puesto de trabajo o un problema de salud mental.

"Si es que fue cuando dejó el trabajo, le afectó. Yo sabía que estaba mal porque no era él, ahí ya teníamos discusiones muy elevadas (...) Él no trabajaba, yo sabía que tenía algo, porque le decía ve al psiquiatra, a un psicólogo, que todo el mundo va. Él decía: yo no estoy loco". [Testimonio de superviviente CLM05].

En este último caso, el agresor sufrió cuatro ictus, el último, unos meses antes, produciéndole ideas delirantes y alucinaciones. Actualmente, el agresor, que convive con la víctima, es una persona dependiente que sigue en tratamiento por diferentes enfermedades.

"Le vio un psiquiatra que explico lo que le pudo pasar ese día... dicen que tiene, lo consideran que tiene dependencia... no se acuerda de muchas cosas (...) Mis hijas se asustaron mucho, nadie se esperaba lo que pasó, yo tampoco, yo cuando me lo vi enfrente... suerte que me pude escapar... Cuando me escapé se cortó las venas. Nunca se había intentado suicidar, él estaba en contra" [Testimonio de superviviente CLM38].

4.3.3.3 Ausencia de redes de apoyo

Aunque, salvo en un caso, el entorno de la víctima, principalmente la familia, conocía la violencia que esta padecía, nadie hizo nada por apoyarla y animarla a que denunciara. En un caso, la familia del agresor incluso llegó a normalizar los episodios de violencia física sufridos. Esta ausencia de apoyo familiar se agravó tras la denuncia en tres casos (de seis) sufriendo, además, rechazo social por parte de los familiares y conocidos del agresor y de la comunidad en general.

Preguntada por la relación con sus cuñadas:

"Sí, me llevaba muy bien, pero me contaban y me decían que ellas aguantaban todo, que el hombre cambia, y que, que antes, cuando sus hermanos ya son mayores, que cuando ellos eran de mi edad, pues si discutían y golpes, pero ahora ya no, ya no hay golpes ni nada y que de eso se trata la relación y la vida, como te dije en mi país es algo normal, algo natural" [Testimonio de superviviente CLM40].

Preguntada por la reacción de sus familiares:

"Que no denunciara. Claro, porque se van a llevar a papá y va a ir a la cárcel (...) Sí pero no se lo creen porque a mis hijos no les he contada nunca, todo lo que saben lo sabe mi cuñada. Sabía todo, todo, todo. (...) No veo que tenga mucho apoyo por ellos" [Testimonio de superviviente CLM44].

4.3.3 Respuesta al hecho delictivo y necesidades no atendidas por las instituciones a lo largo de su trayectoria vital desde la detección del maltrato hasta el proceso de supervivencia.

En cuanto a la experiencia y la percepción de las víctimas de los diferentes recursos asistenciales disponibles, estas manifiestan una insatisfacción generalizada, aunque cada una de ellas por motivos diferentes. Además, algunas supervivientes han tenido dificultades a la hora de acceder a la acreditación de víctima de violencia de género y, por tanto, a recibir las ayudas asociadas. Sin embargo, todas ellas han requerido ayuda profesional, ya que padecen secuelas físicas y psicológicas a raíz de la tentativa de homicidio.

4.3.3.1 Denuncia

Relacionado con la denuncia y la motivación para interponerla, en la mayoría de los casos, no hay una denuncia previa por parte de la propia víctima (sólo una víctima interpuso una denuncia antes de la tentativa de homicidio). En otro caso, hubo dos denuncias previas, por parte de una vecina y de un profesional que atendió a la víctima como consecuencia de una agresión física previa al momento de los hechos.

"Sí, ese día ya tomé la decisión de denunciarlo, ese día me golpeó y me dio en la nariz, ese día fue el día que ya se le fue todo y ese día vio la niña, ella vio prácticamente todo, estaba presente en la casa, todo pasó en mi habitación y ella estaba en mi cama viendo y escuchando, hasta que me salió sangre por la nariz porque me dio un fuerte golpe y ella fue al baño cogió una toalla y me limpió la cara y limpió el suelo del baño y ahí fue donde yo ya decidí denunciarle" [Testimonio de superviviente CLM40].

4.3.3.2 Medidas de protección

Al ser preguntadas por alguna mejora acerca de los recursos policiales y las medidas de protección, todas las víctimas coinciden que han recibido un buen trato policial en todo momento, aunque resaltan que la orden de protección (tres de seis tenían orden de alejamiento en vigor en el momento de la agresión) no ha resultado efectiva porque los agresores no cumplen las medidas impuestas.

"Yo pensaba que me iba a matar y el juez me dijo que no lo iba a hacer porque tenía una ley de alejamiento. Y yo le dije: no lo respeta, ni la ley respeta". [Testimonio de superviviente CLM 16].

La orden de alejamiento es la medida cautelar peor valorada por las víctimas. A pesar de los quebrantamientos y la poca eficacia que consideran que tiene, reconocen que esta medida es necesaria para su protección, pero no suficiente para garantizar su seguridad.

"Tenía una orden de alejamiento de mí, cuando se soltó de la cárcel, no me avisó nadie... y él esperándome en la puerta de mi casa y me ha

pillado... anteriormente había estado en prisión siete meses, porque tenía tres denuncias, siempre calabozo, a la cuarta terminó en la cárcel"

[Testimonio de superviviente CLM 16].

4.3.3.3 Juzgados

La queja principal en la que todas las víctimas concuerdan es la demora del proceso judicial y la victimización secundaria que se produce en dicho proceso. El hecho de tener que revivir todo lo acontecido en múltiples ocasiones (en sede policial, judicial, en los servicios asistenciales, etc.). Además, la demora se incrementó considerablemente con la pandemia derivada del Covid-19, provocando un mayor retraso en todas las fases procesales.

"Lo que sí que noto es que tarda muchísimo, tarda muchísimo. Pienso que por todo lo de la pandemia o es que tenía que pasar dos años que estuviera ya allí. No lo sé, no lo sé. Lo que sí que me parece es que tarda" [Testimonio de superviviente CLM44].

"Te daban cita, pero no podías ir. Te llamaban por teléfono, más o

menos

como estaba, que siguiera con el tratamiento, pero prácticamente no me han tratado. Ahora estoy arreglando papeles" [Testimonio de

4.3.3.4 Servicios asistenciales e informativos

Respecto a los servicios asistenciales e informativos, todas las víctimas, a excepción de una de ellas que poseía mayor conocimiento, desconocían sus derechos, las ayudas y prestaciones a las que tenían derecho. Sólo una víctima superviviente había conseguido la acreditación como víctima de violencia de género. Dos de las víctimas no pudieron acreditar su situación de víctima de violencia de género, por desconocer los procedimientos, y no tuvieron acceso a ningún recurso ni ayuda. A pesar de ello, tres víctimas contaron con tratamiento psicológico y otras dos accedieron a ayudas de los servicios sociales y asociaciones de víctimas.

"Yo pedí que me trasladaran, porque a mí me dijeron que te pueden dar como un hogar en otra ciudad, porque yo sabía que él iba a salir y yo dije "para mí va a ser muy duro", verlo y... no, no voy a poder, yo decía que no iba a poder. Y yo quería pedir si me pudieran dar un hogar en cualquier lugar no me importaba irme, pero ellos me dijeron que no (inentendible) y yo decía bueno... si ellos no ven ya no voy a insistir más, pero si yo pedí eso" [Testimonio de superviviente CLM 40].

"Me dijeron la información de que me podían llevar a una casa hogar de aquí, en Cáritas, de violencia de género y de que iba a estar bien. Me dieron un número si quisiera tomar la decisión de irme, si no quiero denunciar no lo denuncié, pero ellas me podían ayudar a alejarme de él" [Testimonio de superviviente CLM 40].

4.3.3.5. Sistemas protección para las mujeres supervivientes

Una de las medidas que mejor valoran las víctimas supervivientes es el Servicio Telefónico de Atención y Protección para las víctimas de violencia de género (ATENPRO).

"Me dan el ATENPRO y me llamaba siempre un guardia, policía, cada mes creo que era, me llamaba, que cómo me encuentro, si estoy bien, me informaban los días que él iba a salir, que me cuidara... Me decían, para esto último, me llamaban (ininteligible) él llevaba una pulsera"

[Testimonio de superviviente CLM40].

4.3.3.6. Consecuencias físicas y psicológicas para las víctimas

Tras los episodios de violencia sufridos, todas las víctimas presentan lesiones físicas y psicológicas. Varias de ellas (cuatro de los seis casos) reconocen haber intentado suicidarse, dos durante la relación violenta con el agresor y las otras dos, tras la tentativa de homicidio sufrida. La mayoría de ellas (cuatro de seis) han requerido tratamiento psicológico y farmacológico, siendo en algunos casos financiado por la seguridad social, pero en otros teniendo que costear un servicio privado.

"Estuve en coma y luego necesité otro mes para recuperarme... aún tengo mareos, pero estoy bien, estoy sana necesité ayuda psicológica durante cuatro años, tenía psicóloga en el hospital y luego venía a mi casa... Yo tenía miedo de los hombres en la calle, yo no quería ver hombre, tenía miedo, veinte años de violencia..."

[Testimonio de superviviente CLM 16].

Las graves consecuencias físicas, pero también el impacto psicológico a largo plazo ha sido muy elevado, según las víctimas. En ocasiones dificulta la estabilidad laboral, al tener que solicitar bajas laborales, debido a las secuelas psicológicas derivadas del hecho.

"Sigo de baja (...) eso quisiera yo que ya estuviese recuperada y ya empiezo a buscar... a mí me gustaría seguir trabajando, me ha ayudado

mucho" [Testimonio de superviviente CLM 05].

Por otro lado, las víctimas denuncian que, a raíz de la excarcelación de sus agresores, los síntomas y consecuencias psicológicas se ven agravados considerablemente.

"Empiezas a revivir otra vez lo mismo, lo mismo que me sucedió como si me estuviese pasando de nuevo.... Voy de pago a psicología a parte de la Seguridad social, llevo cinco años de pago... esto es muy duro (...) aún tomo medicación por esto. Aún sigo teniendo miedo y preocupaciones. El miedo de siempre, los ruidos o por la noche cuando estoy en alerta, voy con miedo... desde lo que paso que revive, aunque sé que no está, alguna vez me da la sensación que viniese otra vez"

[Testimonio de superviviente CLM05].

Incluso en un caso, tras la excarcelación de su agresor y, debido a la falta de recursos asistenciales, tuvo que hacerse cargo del agresor dada su situación de desamparo.

"Estuvo en prisión 17 meses, no lo consideraron... él no tenía la cabeza bien. Al tener cuatro ictus, el último ya lo tenía yo que vestir y pasó lo que pasó, no me esperaba eso, porque él nunca había tenido un gesto malo, en los sesenta años que llevamos juntos (...) Yo no pude ir a verlo en la cárcel, estuvo 17 meses y lo soltaron sabiendo que no tenía y no sabiendo dónde está y a dónde lo meten, no lo pusieron en una residencia y en ningún sitio. Me llamaron y me dijeron que estaba fuera... Lo soltaron y al otro día fue el confinamiento... y entonces vino aquí, no podía dejarlo en la calle" [Testimonio de superviviente CLM38].

5. CONCLUSIONES

La realización de este estudio ha permitido poner en evidencia la situación vivida por las mujeres que han sufrido la violencia más letal respecto a la violencia de género. El análisis de los homicidios en grado de tentativa ha permitido acceder a algunos testimonios de víctimas supervivientes muy valiosos. Respecto al perfil de las víctimas destacamos el bajo nivel de estudios, la poca independencia económica y laboral de las víctimas, las relaciones de larga duración con las parejas. También han presenciado violencia en su familia de origen y han convivido en una cultura machista aceptando y normalizando conductas agresivas de todo tipo por parte de sus parejas. En relación con los agresores, la edad media es alta, el nivel educativo, de empleo e ingresos es bajo y, conviviendo mayoritariamente con la víctima, tenían una historia de violencia previa (40%) y órdenes de alejamiento en vigor (40%).

Las características más comunes de los homicidios son: haber ocurrido en las vacaciones, por la noche y en el domicilio conyugal, con un arma y bajo los efectos del alcohol (30%) y durante o después de una ruptura o separación (50%).

En referencia a los indicadores de riesgo que pudieron poner a las víctimas en una situación de peligro que no atendieron, de las entrevistas se destaca, que no hubo denuncia en muchos de los casos, todas tenían miedo a la reacción violenta y extralimitación de sus parejas, se produjeron en la mayoría de casos factores estresantes antecedentes como la ruptura de pareja, el desempleo o la enfermedad mental; y la mayoría tenía un gran aislamiento social que impedía el acudir a pedir ayuda. Finalmente, respecto a la asistencia y respuestas de los recursos asistenciales a sus casos, sus quejas se basan preferentemente en la lentitud de la justicia y la falta de cumplimiento de las órdenes de alejamiento por parte de los agresores.

6. LIMITACIONES

Este estudio ha contado con una serie de dificultades y obstáculos que pueden haber limitado la generalización de sus resultados. El primero de ellos ha sido el contacto con las víctimas y los agresores. Casi un tercio de las víctimas no pudieron ser localizadas por no existir el número de teléfono móvil que constaba en la documentación.

En los casos que se consiguió contactar con la víctima, al haber pasado tanto tiempo desde los hechos (2010 a 2019), el 26% de las supervivientes declinó participar ya que había pasado por un proceso largo de recuperación y no quería revivir los hechos.

Además, otro 17% de las víctimas que fue localizada no acudió a la cita, a pesar de haber consensuado la entrevista y que el equipo de trabajo se desplazó al lugar establecido.

Respecto a los agresores, las seis entrevistas realizadas han sido posibles por estar el agresor en prisión (dos de ellos en prisión preventiva), siendo muy complicada la localización del resto de agresores que se encontraban excarcelados. De ellos, tres no quisieron participar en el proyecto y siete habían fallecido. Por último, de los siete restantes, los números de teléfonos facilitados eran erróneos o no respondieron a las llamadas.

A pesar de las dificultades encontradas en la realización de las entrevistas, hay que destacar el valor de las entrevistas realizadas ya que estas han sido muy provechosas. En cuanto al resto de casos en los que no se dispone de entrevista, la información sobre estos ha sido completada de forma satisfactoria a través de otras fuentes documentales revisadas (principalmente el atestado policial y la sentencia).

7. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de este estudio y ante todo recogiendo los testimonios de las víctimas supervivientes de una tentativa de homicidio por parte de sus parejas o ex parejas, se proponen las siguientes recomendaciones para atender este tipo de casos:

- A pesar de la buena valoración que las supervivientes realizan de la atención y trato de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, principalmente Guardia Civil y Policía Nacional en Castilla-La Mancha, sería necesaria una mayor coordinación con los servicios médicos y los recursos asistenciales para mejorar el seguimiento de los casos y la protección de las víctimas.
 - Es fundamental que, cuando se quebranta una orden de alejamiento, se ejecuten las consecuencias jurídicas previstas para ello para que las víctimas confíen en que este tipo de medidas pueden protegerlas.
- Los procesos judiciales y las ayudas solicitadas deberían desarrollarse y concretarse con mayor celeridad sin demoras indebidas.
 - El derecho de información a las víctimas debe cumplirse especialmente en estos casos, asegurándose que la información es accesible en todas las fases, especialmente después de su recuperación física y psicológica.
 - La fase de excarcelación de los agresores es una fase de riesgo y muy sensible para las víctimas que han sobrevivido. Debería reforzarse la protección y ayuda psicológica para este periodo tan revictimizante y de especial riesgo para la víctima.
 - Los hijos de la pareja deben ser sujetos de especial protección con derecho a percibir ayudas económicas, sociales y psicológicas, en coordinación con los centros educativos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, I. e Ikeda, R. (2008). Etiología y vigilancia de la violencia de pareja. En J. R. Lutzker (Ed.). *Prevención de violencia. Investigación y estrategias de intervención basadas en la evidencia* (pp. 165-184). México, DF: Manual Moderno.
- Castro, R. (2012). Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta. En N. Baca Taviria y G. Vélez Bautista (Coords.). *Violencia, género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México* (pp. 17-38). Buenos Aires: Mnemosyne.
- González, J. L., Garrido, M. J., López-Ossorio, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P. y Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en las relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 28-38. <https://doi.org/10.5093/apj2018a2>
- Pérez, M., Bartolomé, R., Fernández, E. y Benítez, M.J. (2019). Análisis de los feminicidios de pareja en Castilla La-Mancha. Recuperado de <https://www.fiadys.org/publicaciones/analisis-de-los-feminicidios-de-pareja-en-castilla-la-mancha/>
- Krug, E. G., Dahdlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. Z., y Lozano, R. (2002). *World Report on Violence and Health*. Geneva: World Health Organization.
- Lagarde, M. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). Unam.



FIADYS

secretaria@fiadys.org
fiadys.org